



Actividades de la Unión Europea y Revista de Prensa –

Política Pesquera Común

01-14 mayo 2018

ACTUALIDAD LEGISLATIVA	2
PLAN DE GESTION DEL PEZ ESPADA	2
• <i>Pez espada: un nuevo paso hacia la recuperación en el Mediterráneo</i>	2
• <i>Mediterráneo occidental: un plan de gestión para fortalecer el sector pesquero de la región</i>	3
ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS	5
• <i>La Comisión propone modificar el acuerdo de asociación en materia de pesca UE-Marruecos y renovar su protocolo</i>	5
• <i>Mensaje conjunto: Asociación de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos: Negociaciones</i>	6
CIENCIA	6
• <i>La producción marina en el Mediterráneo noroccidental podría aumentar a causa del cambio climático</i>	6
REVISTA DE PRENSA	7
MARRUECOS	7
• <i>Los 28 abren negociaciones con Marruecos para renovar el acuerdo de pesca tras la sentencia del TUE</i>	7
• <i>España rechaza condicionar la renovación del acuerdo con Marruecos a una solución en el Sáhara</i>	7
PLAN DE GESTIÓN MEDITERRÁNEO	7
• <i>Patronal pesquera pide medidas equilibradas para recuperar los stocks del Mediterráneo</i>	7
• <i>Oceana sostiene que España ‘pretende perpetuar la sobrepesca en el Mediterráneo’</i>	8
PLAN DE GESTIÓN SARDINA	9
• <i>Portugal amplía la prohibición de pescar sardina hasta el 21 de mayo</i>	9
MERCADO	10
• <i>Los consumidores españoles valoran los productos sostenibles</i>	10

Actualidad legislativa

Las últimas informaciones sobre los textos en negociación entre los Estados Miembros y el Parlamento Europeo

PLAN DE GESTION DEL PEZ ESPADA

- **Pez espada: un nuevo paso hacia la recuperación en el Mediterráneo**

Fuente: Comisión Europea – DG MARE

La Comisión ha aprobado **una propuesta para incorporar a la legislación de la UE medidas más fuertes para ayudar a la recuperación del pez espada del Mediterráneo.**

El nuevo reglamento incorpora la Recomendación 16-05 del Convenio internacional para la conservación de atunes atlánticos (CICAA/ICCAT) a la legislación de la UE. Este es un paso crucial hacia una mejor gestión de una población en grave peligro y hacia el logro del objetivo general de la Declaración MedFish4Ever¹: garantizar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de la pesca en el Mediterráneo para las generaciones presentes y futuras.

El reglamento propuesto ofrece a los operadores una seguridad jurídica respecto de las normas y obligaciones, lo que permite a la Unión cumplir con sus responsabilidades internacionales.

La Recomendación 16-05 establece un plan de recuperación que toma en cuenta las especificidades de los diferentes tipos de artes y técnicas de pesca. Al aplicar el plan de recuperación, la Unión y los Estados miembros deberían comprometerse a promover actividades pesqueras costeras y el uso de artes y técnicas de pesca selectivas que reduzcan el impacto medioambiental, incluidos artes y técnicas utilizadas en la pesca artesanal y tradicional, garantizando así un estándar equitativo de vivienda para las comunidades pesqueras locales.

Medidas como la cuota, el período de cierre (enero a marzo) y la derogación de la obligación de desembarque ya estaban integrados en la legislación de la UE en una etapa anterior.

La UE presentó su plan de pesca e inspección a la Secretaría de ICCAT el 15 de marzo de 2018. Incluye el número de buques de la UE autorizados a pescar pez espada del Mediterráneo en 2018: 7537, de los cuales 5464 son recreativos y 1918 son transatlánticos menores de 24 m. longitud.

Contexto

¹ http://www.alienoreu.com/fr/article/sauver-la-mediterranee-la-nouvelle-priorite-de-la-politique-commune-de-la-peche_a210/

Durante la reunión anual de ICCAT de 2016 celebrada en Vilamoura (Portugal) se adoptó la Recomendación 16-05², que incluye un plan de recuperación de 15 años³. La recomendación establece normas para la conservación, gestión y control de la población mediterránea de pez espada con el objetivo de alcanzar una biomasa correspondiente a un rendimiento máximo sostenible para 2031 con al menos un 60% de probabilidad de alcanzar ese objetivo. Prevé una reducción lineal del 3% anual del TAC entre 2018 y 2022 (punto 4 de la Recomendación de ICCAT).

Cuotas asignadas 2017 y 2018

Member State	Allocation Key (%)	QUOTAS 2017 (t)	Quotas 2018 (t)
HRV	0,22	16,00	15, 52
CYP	0,80	59,00	57, 23
ESP	24,59	1.822,49	1767, 82
FRA	1,71	127,01	123, 21
GRE	16,28	1.206,45	1170, 26
ITA	50,42	3.736,26	3624, 17
MLT	5,98	443,26	429, 96
EU	100,00	7.410,48	7118, 17

La pesquería está abierta del 1 de abril hasta el 31 de diciembre.

Acceder a la información (en inglés):

https://ec.europa.eu/fisheries/swordfish-new-step-towards-recovery-mediterranean_es

Para acceder al texto de la propuesta legislativa:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52018PC0229&from=EN>

Calendario:

Este texto será debatido por primera vez el 14/05 en la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. El Consejo de la Unión Europea (Estados Miembros) también todavía está elaborando su posición sobre este texto.

PLAN DE GESTIÓN DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL

- **Mediterráneo occidental: un plan de gestión para fortalecer el sector pesquero de la región**

Fuente: Comisión Europea – DG MARE

² <https://www.iccat.int/Documents/Recs/compendiopdf-e/2016-05-e.pdf>

³ https://ec.europa.eu/fisheries/lue-sengage-pour-p%C3%A9renniser-le-travail-des-p%C3%Aacheurs-despadon_en

Un plan plurianual para aumentar la estabilidad, la transparencia y la sostenibilidad de la pesca en el Mediterráneo occidental.

La Comisión Europea ha propuesto hoy un plan plurianual para las poblaciones de peces del Mediterráneo occidental. La propuesta abarca las especies demersales, es decir, peces que viven o se alimentan en el fondo o cerca del fondo del mar, y que son fuente de importantes ingresos para el sector de la pesca en la región. Según los últimos datos disponibles, se calcula que en 2015 los buques españoles, franceses e italianos desembarcaron unas 100 000 toneladas de peces demersales, por un valor de 675 millones de euros. Las capturas de estas especies han disminuido significativamente, en torno a un 23 %, desde el año 2000. A este ritmo, más del 90 % de las poblaciones evaluadas estarían sobreexplotadas para 2025. Si no se aúnan esfuerzos como prevé el presente plan, unos 1 500 buques correrían riesgo financiero de aquí a 2025. La propuesta presentada hoy tiene por objeto restablecer estas poblaciones a niveles que permitan garantizar la viabilidad social y económica de los pescadores y los más de 16 000 empleos que dependen de la pesca.

Elementos clave de la propuesta:

- establecer objetivos de pesca para las poblaciones demersales con mayor importancia comercial: merluza, salmonete de roca, gamba de altura, cigala, gamba roja del Mediterráneo y langostino moruno;
- simplificar la gestión de la pesca con arreglo a un único marco regulador; el plan se coordinará a escala de la UE y se aplicará a todos los arrastreros que operen en la región; cada año, basándose en dictámenes científicos, el Consejo decidirá el número máximo de días de pesca —también denominado esfuerzo pesquero admisible— para cada categoría de flota por Estado miembro;
- reducir las actividades pesqueras en el primer año de aplicación del plan de conformidad con los dictámenes científicos, dada la preocupante situación de la mayoría de las especies demersales;
- restringir la actividad de los arrastreros en los fondos marinos hasta 100 m de profundidad, entre el 1 de mayo y el 31 de julio de cada año, a fin de reservar la banda costera para los artes más selectivos; de ese modo se protegerán las zonas de reproducción y los hábitats sensibles y aumentará la sostenibilidad social de la pesca artesanal;
- establecer la cooperación regional entre España, Francia e Italia; los Estados miembros afectados podrían presentar disposiciones relativas a la obligación de desembarque y a las medidas técnicas de conservación, en estrecha colaboración con el sector pesquero.

La propuesta que se presenta hoy, con su visión a largo plazo, genera mayor estabilidad y más transparencia, ya que los tres Estados miembros afectados adaptarían conjuntamente a través del Consejo los actuales objetivos de pesca a niveles sostenibles. También garantiza un enfoque coherente con otros planes plurianuales de la UE, especialmente en relación con el reciente acuerdo alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el plan para el mar del Norte.

Antecedentes

El plan plurianual que se presenta hoy es la cuarta propuesta adoptada en consonancia con la Política Pesquera Común (PPC), tras las del mar Báltico, el mar del Norte y el mar Adriático. Abarca todas las aguas del Mediterráneo occidental, que se extienden al norte

del mar de Alborán, el golfo de León y el mar Tirreno, cubriendo el archipiélago balear y las islas de Córcega y Cerdeña, y afecta principalmente a España, Francia e Italia. En 2015, la flota contemplada por este plan plurianual incluía casi 10 900 buques, el 50 % italianos, el 39 % españoles y el 11 % franceses (Informe económico anual de 2017).

En virtud de la PPC, los planes plurianuales deben contribuir a la consecución de una pesca sostenible. También deben contener medidas para la aplicación de la obligación de desembarque y medidas técnicas, así como mecanismos de aplicación de medidas correctoras en caso necesario.

La propuesta ha sido sometida a una exhaustiva evaluación de impacto y se basa en los mejores dictámenes científicos disponibles del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP). Se ha llevado a cabo una amplia consulta con el Consejo Consultivo del Mar Mediterráneo, el cual emitió su dictamen en noviembre de 2017. Además, en 2016, se llevó a cabo una consulta pública durante cuatro meses.

Acceder a la información:

http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-1642_es.htm

Texto de la propuesta legislativa y Apéndices:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52018PC0115&from=EN>

Calendario:

La propuesta de la Comisión se está debatiendo actualmente en el Parlamento Europeo (primer intercambio de vistas con la Comisión Europea el 21/03) y en el Consejo de la UE.

ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS

- **La Comisión propone modificar el acuerdo de asociación en materia de pesca UE-Marruecos y renovar su protocolo**

Fuente: Comisión Europea – DG MARE – Marzo 2018

Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero, la Comisión adoptó hoy una propuesta por la que se le autorizaría a negociar con Marruecos el actual acuerdo de asociación UE-Marruecos en el sector pesquero y renovar el protocolo.

El objetivo es preservar y desarrollar aún más la asociación pesquera entre la UE y Marruecos mediante la celebración de un acuerdo y un protocolo ambientalmente sostenible que sea económicamente viable y que cumpla plenamente con la legislación internacional y europea.

Marruecos es un socio cercano de la UE que disfruta de un "estado avanzado" en virtud de la Política de Vecindad de la UE y el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos. La propuesta de hoy tiene como objetivo mejorar la gobernanza de la pesca, en particular mediante el fortalecimiento de la vigilancia, el control y la vigilancia de la pesca en la región. La continuidad del acuerdo será beneficiosa para ambas partes: por un lado, brindando a Marruecos apoyo para su estrategia "Halieutis" de desarrollo sostenible del

sector pesquero con la importante contribución financiera que se le pagará en virtud del Protocolo y, por otro lado, ofreciendo a los operadores de la UE, incluidos los pescadores en pequeña escala de varios Estados miembros, el acceso a las posibilidades de pesca ofrecidas por el acuerdo modificado y el protocolo renovado. La propuesta de la UE prevé extender este acuerdo al Sáhara Occidental bajo ciertas condiciones.

Acceder a la información (en francés):

https://ec.europa.eu/fisheries/la-commission-propose-de-modifier-laccord-de-partenariat-de-p%C3%A4che-ue-maroc-et-de-renouveler-son_en

Texto de la propuesta legislativa y Apéndices:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM%3A2018%3A151%3AFIN>

- **Mensaje conjunto: Asociación de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos: Negociaciones**

Fuente: Comisión Europea – DG MARE – 27/04/2018

Durante las primeras reuniones celebradas en Rabat, las partes pudieron presentar sus expectativas y tener un intercambio inicial sobre la futura asociación destinada a establecer y fortalecer una pesquería sostenible.

Al final de estas reuniones, las partes acordaron la oportunidad de profundizar sus exámenes y llevar a cabo las consultas necesarias para consolidar sus posiciones respectivas.

Los debates tuvieron lugar de manera constructiva y en el espíritu de la asociación que caracteriza las relaciones entre las dos partes en el sector de la pesca.

El trabajo se reanudará lo antes posible.

Acceder a la información (en francés):

https://ec.europa.eu/fisheries/message-conjoint-partenariat-dans-le-domaine-de-la-p%C3%A4che-entre-lunion-europ%C3%A9enne-et-le-royaume-du_en

CIENCIA

- **La producción marina en el Mediterráneo noroccidental podría aumentar a causa del cambio climático**

Fuente: Comisión Europea – JRC – 26/04/2018

Los científicos del JRC han publicado un artículo que considera probable que se produzcan cambios significativos en la productividad del noroeste del Mediterráneo debido al cambio climático en las próximas décadas.

Acceder a la información (en inglés):

<https://ec.europa.eu/jrc/en/science-update/marine-production-rise-due-climate-change>

Revista de prensa

MARRUECOS

- **Los 28 abren negociaciones con Marruecos para renovar el acuerdo de pesca tras la sentencia del TUE**

Fuente: Europapress, 16/04/2018

Link hacia el artículo:

<http://www.europapress.es/galicia/pesca-00247/noticia-28-abren-negociaciones-marruecos-renovar-acuerdo-pesca-sentencia-tue-20180416135037.html>

- **España rechaza condicionar la renovación del acuerdo con Marruecos a una solución en el Sáhara**

Fuente: Industrias "Pesqueras", 08/05/2018

Enlace hacia el artículo:

http://www.industriaspesqueras.com/noticias/ultima_hora/62177/espana_rechaza_condicionar_la_renovacion_del_acuerdo_con_marruecos_a_una_solucion_en_el_sahara.html

PLAN DE GESTIÓN MEDITERRÁNEO

- **Patronal pesquera pide medidas equilibradas para recuperar los stocks del Mediterráneo**

Fuente: FIS, 29/03/2018

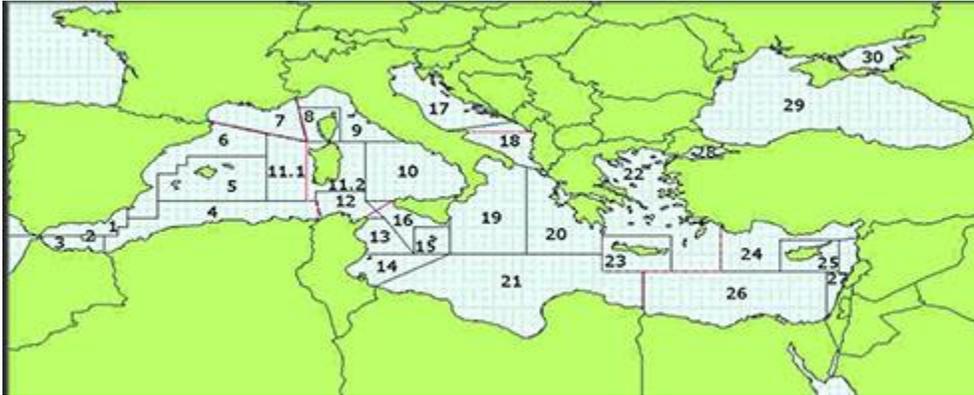
La [Confederación Española de Pesca](#) (Cepesca) reconoce la necesidad imperativa de revertir la situación de los stocks de pesca del Mediterráneo, pero aboga por la aplicación de medidas equilibradas para recuperar el buen estado de los recursos pesqueros de la región.

Cepesca solicita que las medidas de reducción del esfuerzo pesquero que ponga en marcha la Secretaría General de Pesca (SGP) del [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#) sean asumibles desde el punto de vista socioeconómico, al tiempo que consigan alcanzar los límites biológicos de seguridad de las poblaciones de peces más importantes.

Por ello, la patronal del sector pesquero confía en que las dos normas en las que trabaja la SGP -el Real Decreto de Ordenación y Ejercicio de Artes de Arrastre, y el Plan de Gestión Integral para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo- tengan en cuenta las alegaciones del sector.

Cepesca señala que es conveniente que la SGP actualice los puntos de referencia biológicos y de conservación teniendo en cuenta las últimas evaluaciones de la Comisión

General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), que se hicieron públicas en noviembre de 2017 y recogen datos correspondientes a 2016.



Subzonas de pesca de la FAO en el mar Mediterráneo.

A partir de la información científica más actual, para la patronal pesquera es imprescindible que las medidas que se aprueben persigan el equilibrio entre los aspectos biológicos, sociales, económicos y alimentarios, y resulten asumibles desde el punto de vista socioeconómico. A este respecto, considera que la propuesta de reducción del esfuerzo pesquero, medido en días, de un 30 % en tres años, resulta, a priori, excesiva, puesto que pondría en riesgo la viabilidad de muchas empresas.

En su opinión, los porcentajes de reducción del esfuerzo pesquero deben consensuarse cada año con el sector, teniendo en cuenta tanto las evaluaciones científicas sobre los resultados de la aplicación de las medidas, como los resultados de cada ejercicio, con el objetivo de alcanzar progresivamente los límites biológicos de seguridad.

Por otro lado, Cepesca insiste en que el objetivo de recuperación de los stocks del Mediterráneo tenga también en cuenta el impacto de la actividad pesquera de terceros países no europeos, así como otros factores (cambio climático, acidificación y contaminación) resultantes de actividades humanas, tales como la explotación de petróleo y gas, el transporte marítimo y la pesca recreativa.

Enlace hacia el artículo:

<http://www.fis-net.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=s&id=96634&ndb=1>

- **Oceana sostiene que España ‘pretende perpetuar la sobrepesca en el Mediterráneo’**

Fuente: FIS, 04/04/2018

La organización conservacionista [Oceana](#) denuncia que España se rehúsa a combatir la sobrepesca en el Mediterráneo, que ya afecta a 9 de cada 10 poblaciones de peces en este mar.

Según la ONG, la propuesta de la Secretaría General de Pesca para actualizar el plan de gestión integral de la pesca en el Mediterráneo plantea reducciones de esfuerzo para la flota de arrastre muy por debajo de las recomendaciones científicas. En este sentido, destaca que propone reducciones de capturas del 10 % pese a que en ciertas especies deberían disminuir el 80 %, como en el caso de la merluza, en alto riesgo de colapso.

Oceana recuerda que el plan integral anterior, en 2015 se debería haber acabado con la sobrepesca, pero las medidas aplicadas hasta ahora solo han servido para empeorar la

situación. Por ello, considera que es necesario hacer un cambio de paradigma real en el Mediterráneo para recuperar su abundancia, siendo uno de los puntos clave la disminución del impacto de artes de pesca destructivos y poco selectivos.

“Es necesario limitar más la pesca de arrastre, una de las principales causas del estado alarmante en el que se encuentran los recursos pesqueros del Mediterráneo”, reclama Lasse Gustavsson, director ejecutivo de Oceana Europa.

“En 1999 se dio un paso importante al prohibir el arrastre hasta 50 m de profundidad para proteger las praderas de posidonia. En el siglo XXI, es necesario limitar más el impacto de este tipo de pesca destructivo, incrementando su prohibición hasta los 150 metros para proteger zonas de agregación de juveniles y ecosistemas esenciales (maërl y coralígeno). Esta franja debe reservarse a flotas de artes menores de bajo impacto, las cuales representan el pasado y el futuro de la pesca del Mare Nostrum”, agrega.

La pesca artesanal supone el 80 % de la flota pesquera en el Mediterráneo y, a pesar de que debe mejorar su gestión para que sea realmente sostenible, tiene un impacto mucho menor que el arrastre. La política pesquera común (PPC) determina que se debe asegurar un acceso preferencial a sus caladeros y, sin embargo, en la actualidad los comparten con el arrastre, señala la organización de conservación marina.

Oceana reclama al Gobierno español medidas valientes y efectivas, orientadas a acabar con la sobrepesca en 2020, y una actitud de liderazgo en la recuperación de este mar.

Enlace hacia el artículo:

<http://www.fis-net.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=s&id=96655&ndb=1>

PLAN DE GESTIÓN SARDINA

- **Portugal amplia la prohibición de pescar sardina hasta el 21 de mayo**

Fuente: Industrias Pesqueras, 02/05/2018

Portugal ha ampliado la prohibición de la pesca de sardina entre el 1 y el 20 de mayo limitándola entre el 21 de mayo y el 31 de julio, según una norma publicada el 30 de abril.

En un despacho del secretario de Estado de Pesca, José Apolinário, publicado en Diario de la República y que ha entrado en vigor ayer 1 de mayo, el gobernante explica los motivos del Ejecutivo para prolongar la prohibición de pesca de sardina.

"Es importante ahora establecer las limitaciones de captura adecuadas que permitan garantizar la gestión de la cuota hasta julio, así como la protección de los juveniles ajustando las cantidades de sardina clasificada como T4 por la flota de cerco y aplicando cierres en tiempo real, medidas asumidas por ambos los países en plan de recuperación", explica en el preámbulo del auto.

Así queda prohibida la captura, el mantenimiento a bordo y la descarga de sardinas, durante el período comprendido entre las 00 horas del 1 de mayo y las 24 horas del 20 de mayo de 2018, con cualquier arte de pesca desde Galicia al Golfo de Cádiz, en la llamada zona IX del CIEM.

Asimismo establece que "en el período comprendido entre las 00 horas del día 21 de mayo y las 24 horas del 31 de julio de 2018, el límite de las descargas de sardinas capturadas con cerco es de 4.855 toneladas". Además de estas limitaciones, también se prohíbe la captura, el mantenimiento a bordo, la descarga y la venta de sardinas en todos los días festivos nacionales, incluido el 23 de mayo, y se prohíbe la descarga de sardinas en un punto distinto del correspondiente puerto de descarga, así como el hecho de que una misma embarcación pueda descargar en más de un puerto durante un período de 24 horas.

Link hacia el artículo:

http://www.industriaspesqueras.com/noticias/ultima_hora/62076/portugal_amplia_la_prohibicion_de_pescar_sardina_hasta_el_21_de_mayo.html

MERCADO

- **Los consumidores españoles valoran los productos sostenibles**

Fuente: FIS, 03/04/2018

Los compradores de pescado españoles están dispuestos a pagar más por los productos se promocionan características relacionadas con la sostenibilidad o la salud, según estudios realizados por los técnicos del proyecto PrimeFish, en el que participa el Centro Tecnológico del Mar-Fundación Cetmar.

Las conclusiones de este proyecto se presentarán en detalle el 25 de abril en la feria Seafood Expo Global de Bruselas.

Los estudios del proyecto PrimeFish sobre el comportamiento de los consumidores europeos de productos del mar también reflejan que los consumidores españoles prefieren el pescado salvaje, fresco y sin procesar a la hora de comprar bacalao, salmón, lubina, dorada o arenque.

Otro resultado que se extrae de este análisis es que el segmento que más crecimiento en el comprado español está constituido por consumidores fieles a la marca, que buscan productos saludables y con una idea clara de sus preferencias en cuanto al pescado.

Estas conclusiones aportan conocimiento innovador y de utilidad a la hora de incrementar el rendimiento competitivo de los productores de pescado y marisco en el comprado europeo.

Enlace hacia el artículo:

<http://www.fis-net.com/fis/worldnews/worldnews.asp?l=s&id=96655&ndb=1>